

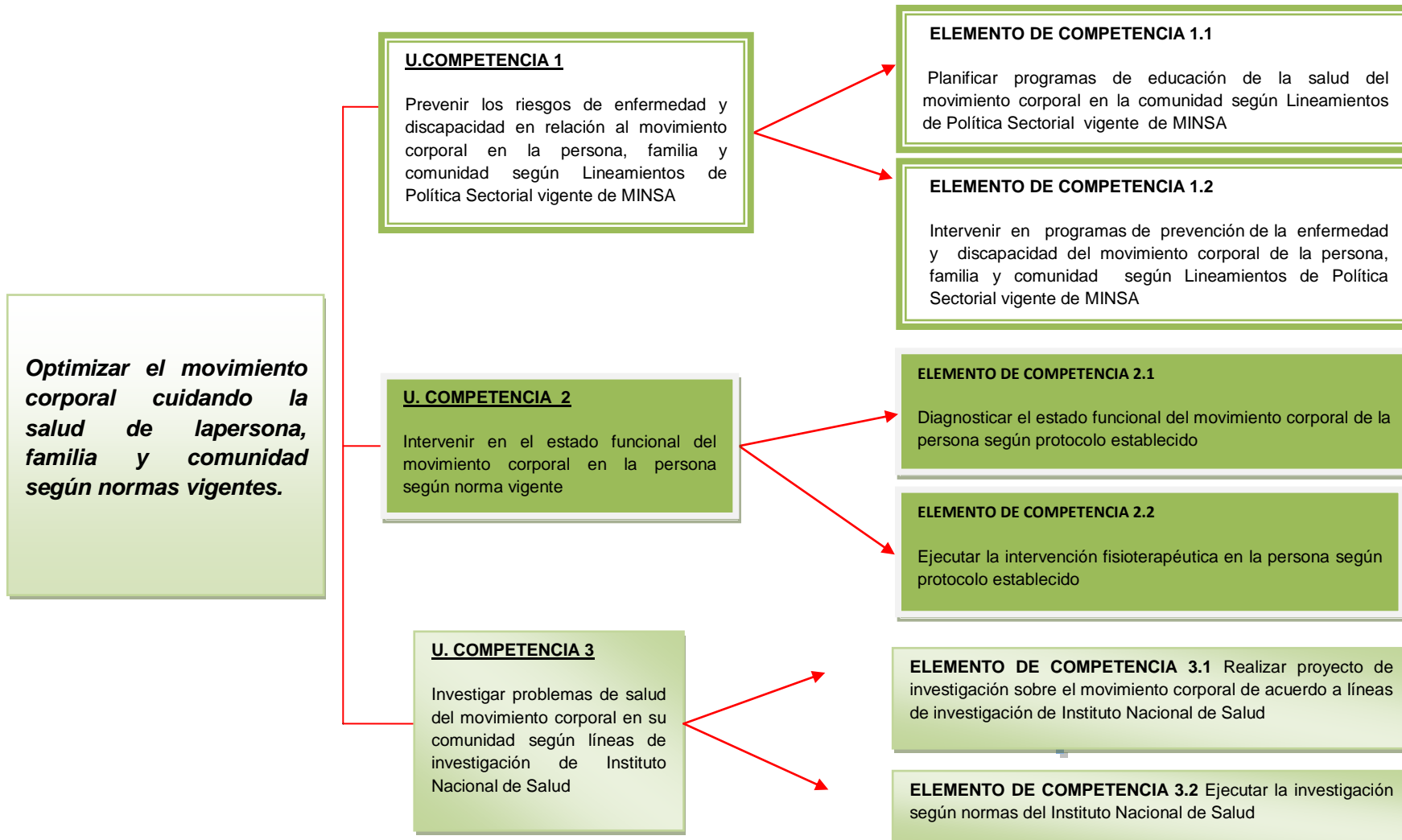


**Colegio Tecnológico
Médico del Perú**

C) Mapa Funcional de Terapia Física y Rehabilitación



**Colegio Tecnólogo
Médico del Perú**



NORMAS DE COMPETENCIAS PRIORIZADA DE TERAPIA FÍSICA

NORMA DE COMPETENCIA	NCP 01 -TME – TF	Prevenir los riesgos de enfermedad y discapacidad en relación al movimiento corporal en la persona, familia y comunidad según Lineamientos de Política Sectorial vigente de MINSA.
ELEMENTO DE COMPETENCIA	NCP- 01- TME-TF- EC-01	Planificar programas de educación de la salud del movimiento corporal en la comunidad según Lineamientos de Política Sectorial MINSA
CRITERIOS DE DESEMPEÑO		CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
<p>A. Los programas de educación para la salud del movimiento corporal son diseñados según lineamientos de política sectorial vigente de MINSA.</p> <p>B. Los programas de educación para la salud del movimiento corporal son difundidos según entorno social</p> <p>C. Los estilos de vida saludable son promovidos a través del movimiento corporal en la comunidad, según Programa de Familias y Viviendas Saludables.</p> <p>D. Los informes de las capacitaciones son socializados con los diferentes actores sociales según Lineamientos de Política de Salud.</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. Lineamiento de Política Sectorial vigente de MINSA. Cap. Lineamiento I(a,b,) 2. Código de Ética del CTMP. (a,b,c) 3. Conocimientos básicos de Epidemiología y estadística descriptiva.(a,b,c) 4. Conocimientos de prevención primaria en salud. 5. Programa de Familias y Viviendas Saludables – MINSA (c, d)
RANGO DE APLICACIÓN		EVIDENCIAS REQUERIDAS
<p>TÉCNICAS DE CAPACITACIÓN Directa Indirecta</p> <p>ENTORNO SOCIO CULTURAL</p> <p>Rural Urbano</p>		<p>CONOCIMIENTO Respuestas a preguntas de conocimientos esenciales del 1 al 5</p> <p>DESEMPEÑO Fisioterapeuta diseñando programa de educación de la salud del movimiento corporal Fisioterapeuta difundiendo programa de educación de la salud del movimiento corporal en distintos entornos sociales. Fisioterapeuta capacitando sobre estilo de vida saludable a través del movimiento corporal. Fisioterapeuta coordinando con actores sociales involucrados.</p> <p>PRODUCTO Programa de educación. Spot publicitario Registro de personas capacitadas o fotos o videos.</p>



**Colegio Tecnólogo
Médico del Perú**

NORMA DE COMPETENCIA	NCP 01 -TME – TF	Prevenir los riesgos de enfermedad y discapacidad en relación al movimiento corporal en la persona, familia y comunidad según Lineamientos de Política Sectorial vigente de MINSA.
ELEMENTO DE COMPETENCIA	NCP- 01- TME-TF- EC-02	Intervenir en programas de prevención de la enfermedad y discapacidad del movimiento corporal de la persona, familia y comunidad según Lineamientos de Política Sectorial vigente de MINSA
CRITERIOS DE DESEMPEÑO		CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
<p>A. Los programas de prevención de la enfermedad y discapacidad en relación al movimiento corporal son elaborados según los niveles de prevención en salud pública.</p> <p>B. La intervención fisioterapéutica en la prevención de la enfermedad y discapacidad es ejecutada de acuerdo a los niveles de prevención en salud pública establecidos.</p> <p>C. El informe de la actividad fisioterapéutica en la prevención de la enfermedad y discapacidad de la persona, familia y comunidad es redactado al término de la intervención.</p> <p>D. Los resultados del informe son socializados con los distintos actores sociales involucrados, según lineamientos de política de salud.</p>		<p>1. Lineamiento de Política Sectorial vigente de MINSA. Cap. Lineamiento I(a)</p> <p>2. Morfofisiología, neurofisiología, Patología del aparato locomotor. Teoría del Movimiento Corporal (a,b,c)</p> <p>3. Demografía aplicada, Estadística de discapacidades del MINSA. (c,d)</p>
RANGO DE APLICACIÓN		EVIDENCIAS REQUERIDAS
<p>NIVELES DE PREVENCIÓN EN SALUD PÚBLICA Prevenición Secundaria Prevenición Terciaria</p>		<p>CONOCIMIENTO Respuestas a preguntas de conocimientos esenciales del 1 al 3</p> <p>DESEMPEÑO Fisioterapeuta ejecutando programa de atención secundaria Fisioterapeuta ejecutando programa de atención terciaria</p> <p>PRODUCTO Informe de la actividad fisioterapéutica en la prevención de la enfermedad y discapacidad de la persona, familia y comunidad redactado Registro de personas intervenidas. Trípticos</p>



**Colegio Tecnólogo
Médico del Perú**

NORMA DE COMPETENCIA	NCP 02 -TME – TF	Intervenir en el estado funcional del movimiento corporal en la persona según norma vigente
ELEMENTO DE COMPETENCIA	NCP- 02- TME- TF-EC-01	Diagnosticar el estado funcional del movimiento corporal de la persona según protocolo establecido
CRITERIOS DE DESEMPEÑO		CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
<p>A. El usuario es informado sobre procedimiento de diagnóstico según tipo de valoración del estado funcional del movimiento corporal</p> <p>B. Las medidas de Bioseguridad son cumplidas según norma vigente</p> <p>C. El estado funcional del movimiento corporal es evaluado con instrumentos de acuerdo a ciclo de vida</p> <p>D. Los grados funcionales de las disfunciones del movimiento corporal son calificados según score</p> <p>E. El informe del estado de la valoración de la disfunción del movimiento corporal es redactado al término de la valoración</p> <p>F. Las contingencias durante la valoración del estado funcional del movimiento corporal son resueltas de acuerdo al protocolo</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. Respeto por los derechos y dignidad de la persona con la cual interactúa en el desempeño de sus labores. Reglamento de Ley 28456 Art. 14 –c (a) 2. Precauciones universales y protección corporal. Manual de Bioseguridad del MINSA (b) 3. Morfofisiología, neurofisiología, Patología del aparato locomotor. (c,d,e) 4. Instrumentos de valoración funcional del movimiento corporal (c,d) 5. Suscribir los reportes e informes de las atenciones y procedimientos realizados en el marco de los actos que su profesión lo faculta, los que formarán parte de la historia clínica. Reglamento de Ley 28456 Art. 12 – e (e) 6. Refrendar con firma y sello los actos fisioterapéuticos que realice (e) 7. Control de signos vitales (f)
RANGO DE APLICACIÓN		EVIDENCIAS REQUERIDAS
<p>CICLO DE VIDA DE LA PERSONA</p> <p>Niños Adultos Adultos mayores</p>		<p>CONOCIMIENTO Respuestas a preguntas de conocimientos esenciales del 1 al 7</p> <p>DESEMPEÑO Fisioterapeuta diagnosticando el estado funcional del movimiento corporal de acuerdo a ciclo de vida</p> <p>PRODUCTO Consentimiento Informado Informe de diagnóstico fisioterapéutico redactado , firmado y sellado</p>



**Colegio Tecnólogo
Médico del Perú**

NORMA DE COMPETENCIA	NCP 02 -TME – TF	Intervenir en el estado funcional del movimiento corporal en la persona según norma vigente
ELEMENTO DE COMPETENCIA	NCP- 02- TME-TF-EC-02	Ejecutar la intervención fisioterapéutica en la persona según protocolo establecido
CRITERIOS DE DESEMPEÑO		CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
<p>A. La intervención fisioterapéutica es ejecutada en ambiente adecuado para la salud física y mental e integridad de la persona.</p> <p>B. Las normas éticas y deontológicas son aplicadas según norma vigente</p> <p>C. La intervención fisioterapéutica es ejecutada de acuerdo al diagnóstico establecido según ciclo de vida</p> <p>D. El informe de la evolución de la disfunción del movimiento corporal es redactado al termino de la intervención</p> <p>E. Las contingencias durante la intervención fisioterapéutica son resueltas de acuerdo al protocolo</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. Ambiente adecuado para la salud física y mental e integridad personal. Ley 28456 Art. 11° - b (a) 2. Respeto por los derechos y dignidad de la persona con la cual interactúa en el desempeño de sus labores. Reglamento de Ley 28456 Art. 14 – c (b) 3. Precauciones universales y protección corporal del Manual de Bioseguridad del MINSa (b). 4. Morfofisiología, neurofisiología, Patología del aparato locomotor. Conocimientos de Técnicas, Métodos y Conceptos Terapéuticos. Teoría del Movimiento Corporal (c) 5. Manejo del uso de agentes físicos (c) 6. Suscribir los reportes e informes de las atenciones y procedimientos realizados en el marco de los actos que su profesión lo faculta, los que formarán parte de la historia clínica. Reglamento de Ley 28456 Art. 12 – e (d) 7. Refrendar con firma y sello los actos fisioterapéuticos que realice (d) 8. Control de signos vitales (e)
RANGO DE APLICACIÓN		EVIDENCIAS REQUERIDAS
<p>TIPOS DE EJECUCIÓN Agentes Físicos Kinesioterapia</p> <p>CICLO DE VIDA Niños Adultos Adultos Mayores</p>		<p>CONOCIMIENTO Respuestas a preguntas de conocimientos esenciales del 1 al 8</p> <p>DESEMPEÑO Fisioterapeuta ejecutando la intervención. Fisioterapeuta registrando evolución de intervención</p> <p>PRODUCTO Registro de atenciones Informe de evolución redactado firmado y sellado.</p>



**Colegio Tecnólogo
Médico del Perú**

NORMA DE COMPETENCIA	NCP 03 -TME – TF	Investigar problemas de salud del movimiento corporal en su comunidad según líneas de investigación del Instituto Nacional de Salud
ELEMENTO DE COMPETENCIA	NCP- 03- TME-TF-EC-01	Realizar proyecto de investigación sobre el movimiento corporal de acuerdo a líneas de investigación del Instituto Nacional de Salud
CRITERIOS DE DESEMPEÑO		CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
<p>A.Los problemas prioritarios del movimiento corporal son identificados de acuerdo a líneas de investigación</p> <p>B.El planteamiento del problema es elaborado de acuerdo a rigor científico</p> <p>C.El marco teórico es elaborado de acuerdo a tipo de estudio de investigación</p> <p>D.La metodología de la investigación es diseñada de acuerdo al proyecto de investigación</p> <p>E.El proyecto de investigación es presentado de acuerdo a trámites administrativos</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. Líneas de investigación del Instituto Nacional de Salud (a,b,c) 2. Metodología de la investigación (b,c,d) 3. Ética y aplicación de buenas prácticas (a,b,c) 4. Conocimiento administrativo de presentación de proyecto de investigación según instancia (e)
RANGO DE APLICACIÓN		EVIDENCIAS REQUERIDAS
TIPOS DE ESTUDIO		CONOCIMIENTO
<p>Descriptivo</p> <p>Experimental</p>		<p>Respuestas a las preguntas del 1 al 4</p> <p>DESEMPEÑO</p> <p>Fisioterapeuta elaborando proyecto de investigación</p> <p>PRODUCTO</p> <p>Proyecto de investigación</p>